

RESOLUCION No. 02.A.DIC.227

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación integral de estatutos de la compañía EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 28 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante memorando No.777 de 13 de noviembre del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM 2223 de 17 de mayo del 2002

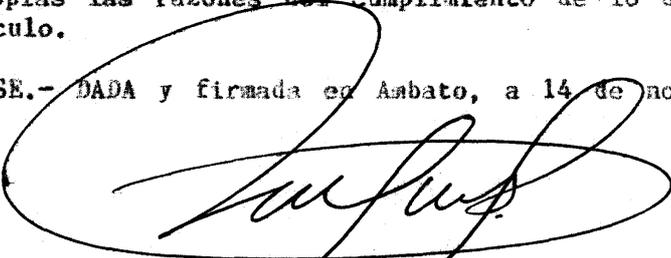
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación integral de estatutos de la compañía EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Quinto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de noviembre del 2002.



DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO